



C I R C U L A R DESAJCLC21-1

Fecha: 12 de enero de 2021
Para: **DESPACHOS JUDICIALES VALLE DEL CAUCA**
De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL
Asunto: *“Contrato Digitalización Expedientes 2020 - 2022.”*

Dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022, “JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD” se plantea como eje central de la transformación, transparencia e inclusión social, la modernización del servicio de justicia, sobre el mejoramiento de los pilares de modernización tecnología y transformación digital y modernización de la infraestructura judicial y seguridad, en una combinación dinámica y de agregación de valor; para lo cual se informa lo siguiente:

En el mes de diciembre de 2020 esta Dirección Ejecutiva Seccional suscribió el contrato estatal de prestación de servicios de características técnicas uniformes No. 104 de 2020 – SASI-2020-09 celebrado entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA Y LA UNION TEMPORAL GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA RJ CALI 2020, el cual tiene una duración hasta Julio de 2022, tiempo en el cual se realizara la digitalización de los expedientes judiciales que se encuentren en estado activo en cada Despacho Judicial.

Con base en la información reportada por cada uno de ustedes a través del sistema SIRISCALI, en atención a la circular CSJVAC20- 58 del Consejo Seccional de la Judicatura, estaremos enviando previo a instalación de los equipos por parte del proveedor un correo con las fechas determinadas para realizar la digitalización de los expedientes; adicionalmente hemos creado unos puntos de digitalización para la recepción de los procesos de aquellos despachos que nos manifestaron la posibilidad de entregar los expedientes, estos puntos son:

EDIFICIO	PISO	UBICACIÓN
Palacio de Justicia de Cali	1	Comedor y Gimnasio
Palacio de Justicia de Cali	15	Al lado de las escaleras
Palacio de Justicia de Cali	16	Al lado de la Oficina de Auditoría Interna
Palacio de Justicia de Cali	18	Sala de Capacitación 1
Palacio Nacional	2	Auditorio
Edificio Banco de Occidente	5	Oficina de Apoyo

Para la recepción de los procesos se deberá diligenciar el formato adjunto y entregarlos en cada uno de los puntos al personal de digitalización, quienes realizarán una verificación dando el recibo de los expedientes y en ese mismo documento efectuarán la devolución una vez sean digitalizados.

Agradezco su atención

Cordialmente,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora

a.m.f.p

Circular No. 2